



**ASOCIACIÓN MEXICANA DE ÓRGANOS DE CONTROL Y
VIGILANCIA EN INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN
SUPERIOR, A.C.
XVI ASAMBLEA ORDINARIA**

NUEVA NORMATIVIDAD

PARA ENTIDADES CON

PROPÓSITOS NO LUCRATIVOS

C.P.C. Jorge Resa M.

Noviembre, 2004

resa y asociados, s. c.



EVOLUCIÓN EN LA EMISIÓN DE NORMATIVIDAD CONTABLE

En México		Internacionalmente	
1969-2004	CPC-IMCP	1973-2000	IASC
2004- ?	CINIF *	2000- ?	IASB *

Tendencia a la “Convergencia” internacional

* Organismos plurales con la participación de: usuarios, emisores, reguladores, académicos, organismos profesionales



EVOLUCIÓN EN LA EMISIÓN DE NORMATIVIDAD CONTABLE

.... en México

- **Hasta 2003 enfocada a entidades lucrativas**
- **A partir de 2003 se amplía su enfoque a EPNL:**
 - **Queda dentro del marco conceptual establecido desde 1969**
 - **Se cubren “huecos” que no estaban específicamente normados**



NUEVA NORMATIVIDAD PARA ENTIDADES CON PROPÓSITOS NO LUCRATIVOS *

Boletín B-2

“Objetivos de los estados financieros de entidades con propósitos no lucrativos”

Boletín B-16

“Estados financieros de entidades con propósitos no lucrativos”

Boletín E-2

“Ingresos y contribuciones recibidos por entidades con propósitos no lucrativos, así como contribuciones otorgadas por las mismas”

*** Obligatoria a partir del ejercicio 2004**

resa y asociados, s. c.



Boletín B-2

“Objetivos de los estados financieros de entidades con propósitos no lucrativos (EPNL)”



Objetivos del boletín:

- Establecer la finalidad, características y limitaciones de los estados financieros de las EPNL
- Señalar los boletines aplicables y no aplicables a las EPNL
- Definir conceptos básicos integrantes de su patrimonio

Alcance del boletín:

- EPNL (Museos, sindicatos, clubes sociales, escuelas)



¿Cuáles se consideran Entidades con Propósitos no Lucrativos?

Las entidades que realicen:

- Recepción de importes sin contraprestación alguna
- Actividades con fines de beneficio social
- Ausencia de intereses o participación de utilidades de propietarios
- Operaciones no recíprocas (Contraprestación)
- Ausencia de operaciones con propietarios (dividendo, emisión de acciones, etc.)



INFORMACIÓN FINANCIERA DE LAS EPNL

Usuario:

- Patrocinadores
- Proveedores
- Beneficiarios
- Entidades gubernamentales
- Funcionarios

Utilidad:

- ➔ Tomar decisiones de acuerdo a recursos
- ➔ Evaluación de liquidez
- ➔ Cumplimiento de objetivo institucional
- ➔ Ejercicio presupuestal
- ➔ Desempeño administrativo

❖ **Estados financieros adaptados a las características de cada EPNL**



Preparación de Información Financiera en las EPNL

Para su preparación aplican los boletines de PCGA series A, B, C ,
D y E, excepto:

- Párrafos 40 a 46, A-11 capital contable, y
- B-1, B-3, B-4, B-14 y C-11

Estados Financieros y revelaciones:

- | | | |
|---------------------------|----------------------------|-------------------------------|
| I. Balance general | - Activos | (Liquidez) |
| | - Pasivos | (Exigibilidad) |
| | - Patrimonio | (Permanentemente restringido) |
| | | (Temporalmente restringido) |
| | | (Sin restricciones) |
| II. Estado de actividades | - Cambios en el patrimonio | (Contribuciones) |
| | | (Ingresos, costos y gastos) |



III. Estado de cambios en la situación financiera - Clasificación por actividad operativa, de inversión y de financiamiento.

IV. Notas - Información necesaria para evaluar el cumplimiento de los objetivos institucionales.

❖ **Los estados financieros de las EPNL presentan las limitaciones comunes a otro tipo de entidad como son:**

- **Cuantificación de acuerdo a lo devengado**
- **No presenta el valor de la entidad**
- **No son exactos (estimaciones y provisiones)**
- **Medición incompleta de eficiencia y efectividad**



Boletín B-16

“Estados
financieros de entidades
con propósitos
no lucrativos (EPNL)”



Objetivo del boletín:

- Establecer las características principales, clasificaciones relevantes e información básica de los estados financieros de las EPNL

Alcance del boletín:

- EPNL establecidas en el boletín B-2 PCGA



ESTADOS FINANCIEROS DE LAS EPNL

I. Balance general:

Objetivo: Información sobre activos, pasivos y patrimonio a una fecha determinada

1. Clasificación de los activos y pasivos de acuerdo a su disponibilidad o exigibilidad
2. Activos en circulantes y no circulantes
3. Pasivos en corto y largo plazo
4. Clasificar por separado el efectivo y otros activos restringidos
5. Clasificar el patrimonio de acuerdo a lo siguiente:



Clasificación

- Permanentemente restringido ➡

- En balance general y en notas describiendo las restricciones de activos de uso específico y respecto a su enajenación.
- Activos financieros con especificaciones de inversión.

- Temporalmente restringido ➡

- En balance general y en notas describiendo su destino:
 - Programas o actividades particulares
 - Inversiones
 - Uso en período específico
 - Adquisición de activos a largo plazo

- No restringido ➡

- Ingresos por servicios, producción de mercancías, recepción de contribuciones o donaciones, menos costos incurridos.
- Restricciones auto-impuestas por la administración en balance general y notas.

Revelación



II. Estado de actividades:

Objetivo: Informar las modificaciones en el patrimonio durante un período y el resultado de sus transacciones

1. Las modificaciones en el patrimonio deberán clasificarse en: restringido, temporalmente restringido y no restringido.
2. Clasificación de transacciones:

Transacción

Revelación/registro

- | | | |
|---|---|--|
| • Ingresos y contribuciones | ➡ | Aumentos al patrimonio no restringido |
| • Ingresos y contribuciones de uso limitado | ➡ | Aumentos al patrimonio restringido (temporal o permanente) |
| • Modificación de restricciones | ➡ | Reclasificación entre los tipos de patrimonio |



Transacción

Revelación/registro

- Gastos ➡ Disminuciones en el patrimonio no restringido
- Gastos con patrimonio restringido ➡ Reclasificación entre los tipos de patrimonio
- PTU e ISR por actividades gravables ➡ **Registro en patrimonio no restringido y de acuerdo al Boletín D-4**
- Contribuciones, ingresos, costos y gastos ➡ Modificación al patrimonio no restringido
- Ganancias y pérdidas por operaciones incidentales ➡ En importes brutos
- Gastos ➡ De acuerdo a su clasificación funcional (Servicios de programas y servicios de apoyo)



III. Estado de cambios en la situación financiera:

Objetivo: Proporcionar información sobre la capacidad de la entidad para generar recursos sobre el origen de las modificaciones en el patrimonio y los recursos generados utilizados por sus actividades operativas

- 1. Clasificar el origen y uso de los recursos como de operación, financiamiento e inversión y cumplir las reglas del Boletín B-12 “Estado de cambios en la situación financiera”**
2. La contabilidad de fondos implica procedimientos contables de clasificación por actividades, los cuales deberán observar las disposiciones de este boletín
- 3. Aplicación de las disposiciones contenidas en el Boletín B-10 “Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera (Documento integrado)”**



Boletín E-2

“Ingresos y contribuciones recibidos por entidades con propósitos no lucrativos, así como contribuciones otorgadas por las mismas”



Objetivo del boletín:

- Establecer reglas de reconocimiento, valuación y clasificación y revelación de los ingresos y las contribuciones que reciben y otorgan las EPNL

Alcance del boletín:

- Disposiciones aplicables a las EPNL



Definiciones

Contribución:

Transferencia económica voluntaria, incondicional y no recíproca

Los fondos gubernamentales son contribuciones

Patrimonio:

Residuo de los activos menos los pasivos

Contribución restringida:

Contribución con restricciones de uso por parte del otorgante

Promesa condicionada de dar:

Depende de un suceso

Promesa incondicionada de dar:

A través de un documento formal



Reglas de reconocimiento y valuación

I. Ingresos y contribuciones recibidas:

<u>Transacción</u>		<u>Revelación/registro</u>
• Venta de bienes o prestación de servicios en condiciones normales de mercado	➡	• Reconocer el ingreso
• Contraprestación a precio menor que los del mercado	➡	• Contribuciones recibidas
• Exceso en el valor de los bienes adquiridos a precio menor que los del mercado	➡	• Contribución recibida
• Contribuciones recibidas	➡	• Cuantificada por el efectivo recibido o el monto de la promesa



Transacción



Revelación/registro

- Contribución en especie → • Valor razonable de los bienes, servicios o pasivos cancelados
- Promesas incondicionales de contribuir en efectivo por escrito → • Cuenta por cobrar
- Promesas incondicionales en efectivo a mayor de un año → • Patrimonio restringido
- Activos por promesas condicionadas → • Pasivo en contrapartida y no como contribución hasta que se realice
- Contribuciones recibidas en servicios → • Registrar en la medida de su recepción, siempre y cuando:
 - Crean o aumentan el valor de activos
 - Servicios derivados de habilidades especializadas
 - Son necesarios
 - Sujetos a cuantificación razonablemente

resa y asociados, s. c.



Transacción

- Contribuciones recibidas de  partidas de colección.
(Obras de arte, tesoros históricos o similares)
- Partidas de colección adquiridas y  enajenadas para obtener apoyo en actividades propias.

Revelación/registro

- Valor razonable
- No se podrá reconocer la contribución cuando:
 - Exhibición pública sin fines de lucro
 - Bajo custodia únicamente
 - Enajenación para reinversión
- Opción de capitalizar colecciones recibidas en periodos anteriores a valor razonable o capitalizarlas a partir de la vigencia de este boletín
- No se permite la capitalización selectiva de partidas

- Valor razonable



II. Contribuciones otorgadas:

<u>Transacción</u>		<u>Revelación/registro</u>
• Contribuciones otorgadas en efectivo	en →	• Valuadas de acuerdo al monto entregado
• Contribuciones otorgadas en especie	en →	• Gasto de contribución en el período de la entrega
• Diferencias entre el valor razonable y el valor en libros de activos no monetarios	→	• Estado de actividades, como modificación en el valor de los activos contribuidos



III. Otras revelaciones:

<u>Transacción</u>		<u>Revelación/registro</u>
• Promesas de dar	➡	• Notas a los estados financieros
• Pasivos por promesas condicionales	➡	• Notas a los estados financieros
• Contribuciones en servicios	➡	• Notas a los estados financieros
• Colección de obras de arte, tesoros	➡	• Si no se capitaliza, se deberá informar en el estado de actividades los costos, ingresos y productos, y sus modificaciones en el patrimonio no restringido • Si se capitaliza a partir de 2004, revelar los productos por ventas y recuperación de seguros de partidas no capitalizadas



Transacción

- Contribuciones otorgadas



Revelación/registro

- En notas a los estados financieros, sus características y justificaciones para otorgarlas



CONSIDERACIONES FINALES:

- **Ya existe normatividad aplicable a las EPNL**
- **Es perfectible**
- **Necesidad de estudio y aplicación**
- **Necesidad de cambios:**
 - **Para implementarla**
 - **Para hacer comparable la información**
- **Necesidad de inducción a emisores y usuarios**



Correlación entre Normas Internacionales de Contabilidad (NIC's) y Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA)

NIC's vigentes	Boletines de PCGA aplicables	Observaciones
Marco Conceptual para la preparación y presentación de los Estados Financieros NIC 1, Presentación de Estados financieros	A-1, Esquema de la teoría básica de la contabilidad financiera Adéndum al Boletín A-1, Esquema de la teoría básica de la contabilidad financiera A-11, Definición de los conceptos básicos integrantes de los estados financieros B-1, Objetivos de los estados financieros	Las NIC's no observan los nueve principios básicos y algunas características cualitativas de la información financiera.
	A-2, Entidad A-3, Realización y periodo contable A-5, Revelación suficiente A-6, Importancia relativa A-8, Aplicación supletoria de las normas internacionales de contabilidad B-3, Estado de resultados B-4, Utilidad integral	Las NIC's no los cubren adecuadamente y con la misma profundidad. La utilidad integral es opcional en la NIC 1.



NIC's vigentes	Boletines de PCGA aplicables	Observaciones
NIC 2, Inventarios	C-4, Inventarios	La NIC 2 no considera el sistema de costeo directo.
NIC 7, Estados de Flujo de Efectivo	B-12, Estado de cambios en la situación financiera	La NIC 7 plantea el método directo, no observado por el B-12, el cual no es supletorio.
NIC 8, Ganancia o Pérdida Neta del Periodo, Errores Fundamentales y Cambios en las Políticas contables	A-7, Comparabilidad B-3, Estado de resultados	
NIC 10, Contingencias y Hechos Ocurridos después de la Fecha del Balance	B-13, Hechos posteriores a la fecha de los estados financieros	
NIC 11, Contratos de Construcción	D-7, Contratos de construcción y de fabricación de ciertos bienes de capital	
NIC 12, Impuesto sobre las ganancias	D-4, Tratamiento contable del impuesto sobre la renta y de la participación de los trabajadores en la utilidad	



NIC's vigentes	Boletines de PCGA aplicables	Observaciones
NIC 14, Información Financiera por Segmentos	B-5, Información por segmentos	
NIC 15, Información para Reflejar los Efectos de los cambios en los Precios	B-10, Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera (<i>Documento integrado</i>)	Se pretendió eliminar a partir de 2003, a la fecha no se ha eliminado. No es supletorio al observar el B-10.
NIC 16, Propiedades, Planta y Equipo	C-6, Inmuebles, maquinaria y equipo	
NIC 17, Arrendamientos	D-5, Arrendamientos	
NIC 18, Ingresos	D-1, Ingresos (en proceso)	Supletorio hasta en tanto no se emita el Boletín correspondiente.
NIC 19, Beneficios a los Empleados	D-3, Obligaciones laborales (revisado)	Un nuevo proyecto de D-3 contempla la obligación al término de la relación laboral, no observado por la NIC 19



NIC's vigentes	Boletines de PCGA aplicables	Observaciones
NIC 20, Contabilización de las Subvenciones del Gobierno e Información a Revelar sobre Ayudas Gubernamentales	E-1, Agricultura	Supletorio en la mayoría de su norma.
NIC 21, Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera	B-15, Transacciones en moneda extranjera y conversión de estados financieros de operaciones extranjeras	
NIC 22, Combinaciones de Negocios	B-8, Estados financieros consolidados y combinados y valuación de inversiones permanentes en acciones B-7, Adquisiciones de negocio (en proceso)	Pendiente homologar el método de compra y eliminar el método de unión de intereses
NIC 23, Costos por Intereses	C-7, Capitalización del CIF (en revisión)	
NIC 24, Informaciones a Revelar sobre Partes Relacionadas	C-13, Partes relacionadas	
NIC 26, Contabilización e Información Financiera sobre Planes de Beneficio por Retiro	Circulares de la CNBV	



NIC's vigentes	Boletines de PCGA aplicables	Observaciones
NIC 27, Estados Financieros Consolidados y Contabilización de Inversiones en Subsidiaria	B-8, Estados financieros consolidados y combinados y valuación de inversiones permanentes en acciones	
NIC 28, Contabilización de Inversiones en Empresas Asociadas	B-8, Estados financieros consolidados y combinados y valuación de inversiones permanentes en acciones	
NIC 29, Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias	B-10, Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera <i>(Documento integrado)</i>	La NIC 29 no contempla todas las reglas del B-10, así como, no establece reglas de salida y entrada de contabilidad inflacionaria
NIC 30, Informaciones a revelar en los Estados Financieros	Circulares de la CNBV	



NIC's vigentes	Boletines de PCGA aplicables	Observaciones
NIC 31, Información Financiera de los Intereses en Negocios Conjuntos	B-8, Estados financieros consolidados y combinados y valuación de inversiones permanentes en acciones, en lo que respecta al método de participación. B-7, Adquisiciones de negocio (en proceso)	La consolidación proporcional propuesta por la NIC 31, no observada por el B-8, no se considera supletoria al ir en contra del principio básico de entidad. El proyecto de Boletín B-7 exige el método de participación.
NIC 32, Instrumentos Financieros: Presentación e Información a Revelar	C-2, Instrumentos financieros C-12, Instrumentos financieros con características de pasivo, de capital o de ambos C-10, Instrumentos financieros derivados y de cobertura (en proceso)	
NIC 33, Ganancias por Acción	B-14, Utilidad por acción	
NIC 34, Información Financiera Intermedia	B-9, Información financiera a fechas intermedias	
NIC 35, Operaciones en Discontinuación	C-15, Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición	



NIC's vigentes	Boletines de PCGA aplicables	Observaciones
NIC 36, Deterioro del Valor de los Activos	C-15, Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición	
NIC 37, Provisiones, Activos y Contingentes y Pasivos Contingentes	C-9, Pasivo, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos, y su modificación	La NIC 37 no observa reglas para los pasivos y compromisos; así como, no considera las extinciones de pasivo.
NIC 38, Activos Intangibles	C-8, Activos intangibles	
NIC 39, Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición	C-2, Instrumentos financieros C-12, Instrumentos financieros con características de pasivo, de capital o de ambos C-10, Instrumentos financieros derivados y de cobertura (en proceso)	En relación a las coberturas, se observan diferencias sobre su reconocimiento entre ambas normatividades.
NIC 40, Propiedades de Inversión	C-6, Inmuebles, maquinaria y equipo	Se eliminó la supletoriedad, a través de la Circular 55, adoptando el modelo del costo, contemplado en el Boletín C-6



NIC's vigentes	Boletines de PCGA aplicables	Observaciones
NIC 41, Agricultura	E-1, Agricultura	
	C-1, Efectivo	NIC no contemplada
	C-3, Cuentas por cobrar	NIC no contemplada
	C-5, Pagos anticipados	NIC no contemplada
	C-11, Capital contable	NIC no contemplada
	C-12, Instrumentos financieros con características de pasivo, de capital o de ambos	NIC no contemplada
	B-2, Objetivos de los estados financieros de entidades con propósitos no lucrativos E-2, Reconocimiento y clasificación de contribuciones en entidades con propósitos no lucrativos B-16, Estados financieros de entidades no lucrativas	Las NIC's no contemplan en sus proyectos el tratamiento de este tipo de entidades



NIC's eliminadas

NIC 3 (Sustituida por NIC 27 y NIC 28)

NIC 4 (Sustituida por NIC 16, NIC 22 y NIC 38)

NIC 5 (Sustituida por NIC 1)

NIC 6 (Sustituida por NIC 15)

NIC 9 (Sustituida por NIC 38)

NIC 13 (Sustituida por NIC 1)

NIC 25 (Sustituida por NIC 39 y NIC 40)